República de Colombia

Libertad y Orden

0648

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

RESOLUCIÓN DM NÚMERO

(22 OCT 2026)

Por medio de la cual se deroga un nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución DM No. 0635 del 19 de octubre de 2026

LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución DM No. 0635 del 19 de octubre de 2026, este despacho nombró en período de prueba al señor **FABIO ALBERTO BENÍTEZ MONTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.948.105, en el empleo Técnico Operativo Código 3132 Grado 17, de la planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Que, el 21 de octubre de 2026 el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Humana de esta entidad, mediante correo electrónico comunicó al señor **FABIO ALBERTO BENÍTEZ MONTAÑO** la Resolución DM No. 0635 del 19 de octubre de 2026 *"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba."*

Que, el señor **FABIO ALBERTO BENÍTEZ MONTAÑO**, mediante comunicación remitida a través de correo electrónico del 21 de octubre de 2026 manifestó su desistimiento al nombramiento en periodo de prueba en el empleo Técnico Operativo Código 3132 Grado 17, de la planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, efectuado en la Resolución DM No. 0635 del 19 de octubre de 2026.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015 establece que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando la persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución y la Ley.

Continuación de la Resolución *"Por medio de la cual se deroga un nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución DM No. 0635 del 19 de octubre de 2026"*

Que, en consecuencia, es necesario derogar el nombramiento en período de prueba efectuado al señor **FABIO ALBERTO BENÍTEZ MONTAÑO**, mediante la Resolución DM No. 0635 del 19 de octubre de 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.-: Derogar el nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución DM No. 0635 del 19 de octubre de 2026, al señor **FABIO ALBERTO BENÍTEZ MONTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.948.105, en el empleo Técnico Operativo Código 3132 Grado 17, de la planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Artículo 2.-: La presente Resolución deberá ser comunicada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Humana del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, al señor **FABIO ALBERTO BENÍTEZ MONTAÑO** y al Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, para el cumplimiento de lo dispuesto en este acto administrativo.

Artículo 3.-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 22 OCT 2026

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Ministra
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Proyectó: Laura Giselle Matiz Mora – Contratista Grupo de Gestión Humana
Revisó: Sara Patricia Alvarez Mengual – Profesional Especializado Grupo de Gestión Humana
Aprobó: Angélica María Cruz Dajer - Coordinadora Grupo de Gestión Humana
Julián David Sterling Olave – Secretario General.